



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA16-10493**  
Abril 8 de 2016

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, para la vigencia de 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en la sesión de la Sala Administrativa del día 6 de abril de 2016,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico para la vigencia de 2016, correspondiente a los proyectos a cargo de esta Unidad incluidos en el programa de Investigación Básica Aplicada y Estudios, así:

**1. RECURSOS APROPIADOS 1769 DE 2015 Y DECRETO DE LIQUIDACION 2550 DE 2015**

PROGRAMA	IDENTIFICACION DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRIBUCION POR COMPONENTE
410 INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS	410 803 3	1114000410000	I. APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICO DE GESTIÓN DE LA RAMA JUDICIAL.	600.000.000
	410 803 34	1114003460000	II. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL.	2.760.000.000
	410 803 37	1114003810000	III. IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL.	850.000.000
<b>TOTAL RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA 410 - INVESTIGACIÓN BÁSICA APLICADA Y ESTUDIOS PARA LA VIGENCIA DE 2016</b>				<b>4.210.000.000</b>

## 2. REDUCCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA ATENDER LO PREVISTO EN EL DECRETO 378 DEL 4 DE MARZO DE 2016

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL ASIGNADO LEY DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2016	APLAZAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO PSAA16-10487	ASIGNACION LIBRE DE COMPROMISO VIGENCIA 2016
1114000410000	APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL	600.000.000	510.009.288	89.990.712
1114003460000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL	2.760.000.000	1.860.000.000	900.000.000
1114003810000	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	850.000.000	750.000.000	100.000.000
<b>RECURSOS TOTALES</b>		<b>4.210.000.000</b>	<b>3.120.009.288</b>	<b>1.089.990.712</b>

## 3. DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS DE INVERSION 2016 DESPUÉS DE LA REDUCCIÓN

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	DISTRIBUCION POR COMPONENTE
410 803 3	APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL	1. PAGO DE VIGENCIAS EXPIRADAS CONTRATO 048 DE 2014	89.990.712
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO APLICACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO DE GESTION DE LA RAMA JUDICIAL</b>			<b>89.990.712</b>
410 803 34	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL	1. VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL REPORTE ESTADÍSTICO DE GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN JUZGADOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES Y TODAS LAS JURISDICCIONES DE LA RAMA JUDICIAL EN BARRANQUILLA, CARTAGENA, MONTERÍA, QUIBDO Y BUGA.	750.000.000
		2. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA UDAE	150.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOJURIDICAS A NIVEL NACIONAL</b>			<b>900.000.000</b>
410 803 37	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL	CERTIFICAR Y/O MANTENER EL CERTIFICADO EN LAS NORMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y/O AMBIENTAL, EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.	100.000.000
<b>VALOR TOTAL DISTRIBUCION COMPONENTES DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A NIVEL NACIONAL</b>			<b>100.000.000</b>
<b>TOTAL DISTRIBUCION DE RECURSOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE INVERSIONES DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ANALISIS ESTADISTICO PARA LA VIGENCIA DE 2016</b>			<b>1.089.990.712</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D .C., a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA**  
Presidenta

UDAE/LMVJ/CACC